

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adya entes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL**UNA IDEA**

Mientras que varios de nuestros políticos sin fundados motivos motejan al maestro español de rutinario, de abandonado, de indiferente al progreso pedagógico; mientras le regatean la pequeña suma con que podría mejor hacer frente á las necesidades cada vez más apremiantes de la vida, desempeñando como consecuencia más libremente su delicada misión; mientras que haya autoridades locales que de igual manera le zahieran (y conste que no hablamos por experiencia propia) oponiéndose á toda iniciativa que favorezca la labor docente, es de todo punto necesario gran caudal de abnegación, pensando que nuestra causa, por la cual laboramos, es más santa, más noble y por lo mismo que no servimos á hombres, sino á Dios en ellos, el cual en su altísima bondad y paternal providencia, no dejará de recompensar con largueza tan señalado servicio, cual es el de encaminar hacia El con nuestras exhortaciones, con nuestro buen ejemplo á los infantiles educandos; menester es demostrar no con palabras, si no con hechos positivos, la sinrazón de los que tan desfavorablemente interpretan nuestros

actos profesionales, formando en la escuela hombres del mañana que con recto criterio aprendan á distinguir la verdad del error; el bien del mal; es necesario, repetimos responder con hechos prácticos que aún nos sobra buena voluntad y deseo de difundir nuestra modesta cultura entre nuestros alumnos por todos cuantos medios nos sea posible.

Uno de los que á nuestro juicio contribuyera á hacer progreso en la enseñanza es indudablemente las conferencias pedagógicas. No nos referimos solamente á las establecidas oficialmente en la época de vacaciones caniculares, que aunque útiles en los fines, tienen, como todas las cosas, sus naturales inconvenientes.

Entre otros, el más principal es el hecho de no poder concurrir á la capital y sostener la estancia en ella por razones de orden económico, lo cual está al alcance de todos. Para obviar este inconveniente, creemos oportuno, al fin indicado, establecer en las columnas de la prensa profesional una, que nosotros llamamos aunque impropiamente, especie de *conferencia permanente* á través de la cual se entreeva por decirlo así, el funcionamiento de la escuela.

Algo parecido á lo que proponemos empezó á hacer un ilustrado compañero, el digno Presbítero-Maestro de Cantalapiedra (dicho sea de paso sin ofender su modestia), de cuya pluma

surgieron una serie de trabajos en los que con el título de «Metodología de enseñanza práctica» describía magistralmente el método y procedimiento seguidos en su bien organizada escuela, los cuales tuvimos ocasión de ver en el poco tiempo que en ella prestamos nuestros servicios como Auxiliar-interino. ¿Qué era eso, más que una conferencia silenciosa sí, pero no por eso menos ilustradora que la que se da en los centros oficiales en los cuales la mayoría de las veces llevan en sí otro objetivo muy distinto al que en realidad debieran tener? ¡Lástima que el compañero aludido u otro no haya proseguido su obra!

Aunque nos hemos concretado en este sentido, no por eso queremos decir que no haya otros muchos dignísimos compañeros ilustrados que perfeccionen su labor educativa: lo deseable es en tal caso, exteriorizar la manera práctica de llevarla a cabo del mejor modo posible para bien de la enseñanza en general, ya que todos trabajemos la misma causa.

Es, pues, necesario sacudir esta glacial indiferencia profesional que campea en gran parte del Magisterio público; es preciso establecer solidaridad, como se dice ahora, la comunión recíproca de ideas; colaborando todos, claro está, según el grado de cultura de cada cual, de tal manera, que la labor escolar se refleje en la exposición del asunto objeto de la conferencia citada, tomando después para sí aquello que cada uno crea más conveniente al fin propuesto y aprovechando para bien de la enseñanza iniciativas particulares, ya en lo que atañe á la organización de la enseñanza, ora en lo que afecta al método y procedimientos, pues salvo el respeto que todos nos merecen, cada uno es pedagogo á su manera y muchas veces los menos versados en cuestiones pedagógicas suelen dar también resultados positivos.

Dada, pues, la organización actual bastante defectuosa de nuestras escuelas, se hace necesario apelar á toda clase de recursos; ensayar todos cuantos medios se crean más adecuados para formar el corazón y nutrir la inteligencia de nuestros alumnos con la más pura moral y sana instrucción mientras en este sentido corren vientos más prósperos y bonancibles; mientras que á la escuela española se la imprima nuevo rumbo que con más acierto se la encamine á la consecución del ideal que se persigue; y

ese rumbo, ese derrotero no puede ser otro en nuestro humilde concepto, que la ansiada graduación de la enseñanza en general.

La conferencia aludida creemos que puede sostenerse, como llevamos dicho, en las columnas de la prensa profesional, contando desde luego con el beneplácito de su Director. El aumento del material necesario que con ello se ocasionare al periódico por dicho concepto, podría solventarse mediante un pequeño aumento en la cantidad estipulada para la suscripción (si dicho Sr. lo creyere necesario para no sufrir menoscabo en sus intereses); con cuyo pequeño descuento quedaríamos poco más ó menos que antes, si se tiene en cuenta las economías que se siguen á la supresión de viajes, sin que esto sea obstáculo que impida la asistencia del que pueda á las conferencias oficiales que vienen celebrándose por cierto con poca animación.

Si nuestra idea merece la pena de hallar acogida entre nuestros queridos compañeros del distrito y especialmente de la provincia, vea algunos de ellos el medio de secundarla y llevarla á la práctica; ya sea modificándola en la forma ó en el fondo, pero en modo tal que cada uno nos aprovechemos, al fin indicado, de las mejoras que otros con mayor ilustración puedan dar sin el menor asomo de la vil envidia, sino familiarmente, con la naturalidad y sencillez inherentes á los que por la misión que desempeñamos nos hallamos doblemente obligados á reflejar ante la pequeña sociedad de la escuela.

Juan Bustos Sierra.

Vecinos, Marzo de 1908.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE SALAMANCA

El amor á la Patria ha de ser uno de los primeros y más intensos del buen español.

No ha de aparecer como deber sino como sentimiento espontáneo del hombre honrado.

Solo en su intensidad halla estímulos el valor y esta virtud dá la medida de la moralidad de un pueblo. La bandera nacional es el Símbolo de la Patria.

Cuantos trabajos é iniciativas tiendan á con-

seguir dichos fines, señalando patrióticas enseñanzas para inculcarlas en las almas juveniles, deben de ser secundados con entusiasmo por todos sin excepción.

En su virtud, esta Junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 29 de Febrero último, estimó conveniente recomendar á los señores Maestros de las Escuelas públicas de esta provincia como obra de asidua lectura para sus alumnos el Catecismo patriótico titulado «La jura de la bandera» del señor don Augusto C. de Santiago Gadea, obra declarada de texto para las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 20 de Enero de 1907.

Salamanca 5 de Marzo de 1908.—El Gobernador Presidente, *Juan José Zapata*.—El Secretario, *Luis Domínguez*.

(B. O. del 9 del actual.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Concurso único de Febrero de 1907

VACANTES

Provincia de Cuenca

De niños.—Zafra, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, 156,25 por adultos y 50 por casa; en junto, 987,50 pesetas. Alcalá de la Vega, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones y 156,25 por adultos; en junto, 937,50; Belmontejo, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones y 156,25 por adultos; en junto, 937,50; Mazarulleque, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, 156,25 por adultos y 50 por casa; en junto, 987,50; Hito (El), con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, 156,25 por adultos y 75 por casa; en junto, 1.012,50; Boniches, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, 156,25 por adultos y 30 para casa, en junto, 967,50; Valdemeca, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones y 156,25 por adultos; en junto, 937,50; Fuentelespino de Moya, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, 156,25 por adultos y 35 para casa; en junto, 972,50; Altarejos, con 625 pesetas de sueldo legal, 156,25 por retribuciones, y 156,25 por adultos; en junto, 937,50.

De niñas.—Fuentelespino de Haro, con 625

pesetas de sueldo legal y 156,25 por retribuciones; en junto 781,25.

Mixtas.—Sotos, con 550 pesetas de sueldo legal, y 156,25 por retribuciones; 137,50 por adultos y 30 para casa; en junto, 855; Huerta de la Obispalía, con 550 pesetas de sueldo legal, 137,50 por retribuciones, 137,50 por adultos y 60 para casa; en junto, 885; San Martín de Boniches, con 550 pesetas de sueldo legal, 137,50 por retribuciones, 137,50 por adultos y 35 para casa; en junto, 860; Chillarón de Cuenca, con 550 pesetas de sueldo legal, 125 de retribuciones y 137,50 por adultos; en junto, 812,50; Beteta, con 550 pesetas de sueldo legal, 137,50 por retribuciones y 137,50 por adultos; en junto, 825; Fresneda de Altarejos, con 550 pesetas de sueldo legal, 137,50 por retribuciones; 137,50 por adultos y 40 para casa, en junto, 865; Solera, con 500 pesetas de sueldo legal, 87,50 por retribuciones y 25 para casa; en junto, 612,50; Masegar (Salvacañete), con 500 pesetas de sueldo legal, 100 por retribuciones, 115 por adultos y 25 para casa; en junto, 750; Laguna Seca, con 500 pesetas de sueldo legal, 87,50 por retribuciones y 125 por adultos; en junto, 712,50; Ribagorda, con 500 pesetas de sueldo legal, 112,50 por retribuciones, 125 por adultos y 25 para casa; en junto, 762,50; Villar de Saz de Navalón, con 500 pesetas de sueldo legal, 87,50 por retribuciones, 125 por adultos, y 47,50 para casa; en junto, 730; Navalón, con 500 pesetas de sueldo legal, 125 por retribuciones, 125 por adultos y 25 para casa; en junto, 775; Arguisuelas, con 500 pesetas de sueldo legal, 112,50 por retribuciones y 125 por adultos; en junto, 737,50, y Masegosa, con 500 pesetas de sueldo legal, 112,50 por retribuciones y 125 por adultos; en junto, 737,50.

Cuenca 27 de Febrero de 1908.—El Secretario.—*C. Valentín Carretero*.—V.º B.º: El Presidente de la Junta, *S. Juárez*.

(B. O. del 2 de Marzo.)

Ya están nombradas las comisiones técnicas auxiliares de la Junta Central de primera enseñanza.

La de Escuelas Normales estará constituida por los profesores de las de Madrid D. Eugenio Cemborain y España D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, D.ª Concepción Sáiz y de Otero y D.ª Josefa Barrera, y por el Secretario

de la Junta provincial de Instrucción Pública de Madrid, D. Rafael López Mora.

La de maestros, por D. Manuel Cortés y Cuadrado y D.^a Adela Fernández Blanco, maestros de las escuelas superiores; D. Alvaro González Rivas y D.^a Luciana Casilda Monreal, de las elementales, y D.^a Rosa Rubio, de las de párvulos; D. Domingo Encinas y D.^a María Rosario González, auxiliares de las escuelas superiores; don Antonio Martín Andrés y D.^a Araceli Alarcón, de las elementales, y como profesores de enseñanza privada, D. Luis Barba y D.^a Asunción Vela.

De Barcelona:

Se ha publicado una alocución, que corresponde á la pastoral del Cardenal Casañas y que firman 75 asociaciones católicas, pidiendo á los ciudadanos que protesten contra el presupuesto de cultura aprobado por la corporación municipal.

En orden telegráfica de Subsecretaría, se dice al Presidente de la Junta de Instrucción Pública de Orense lo que sigue: «Como respuesta á su consulta, debo manifestarle, por acuerdo del Sr. Ministro, que los Secretarios de las Juntas provinciales que posean el título de maestro superior ó normal y lleven más de dos años en la plaza, podrán tomar parte en las oposiciones como comprendidos en el art. 42 del Real decreto de 20 de Diciembre último, y en armonía con las disposiciones vigentes relativas á esta materia.»

Palabras del Sr. D. Rufino Blanco al recibir una comisión de auxiliares de las escuelas de Madrid y, con la comisión, un pergamino:

«Como auxiliar de escuela pública empecé el ejercicio de nuestra carrera, y aunque después me hayan cambiado el nombre oficial, continuo y continuaré siempre unido á vosotros por lazos de no interrumpido compañerismo. Verdaderamente capacitados los auxiliares para el ejercicio de la profesión, demostrada su formación pedagógica en honrosas lides, no hay razón alguna para establecer línea divisoria entre maestros y auxiliares; muchos de aquéllos dejaron la dirección de sus escuelas para ir á las auxiliares y no menos numerosos son los auxiliares que pasaron á regentar escuelas. Se

ha recordado aquí que en una época en que mi opinión fué consultada en altos centros, se dictaron disposiciones que dieron personalidad legal á los auxiliares y facilitaron su emancipación. Pues bien, en nada he rectificado mi criterio desde entonces, si no es para estar cada vez más convencido de la justicia de vuestras aspiraciones, que son también las mías: si desde el cargo á que me lleva la benevolencia de mis compañeros de la Normal puedo contribuir á favorecer esta tendencia niveladora de nuestra clase, tendencia que cada vez conquista más prosélitos y cuya razón está en la conciencia de todos, contaréis con mi cooperación; y siempre, en todo caso, con mi buena voluntad y con mi afecto.»

CRÓNICA LOCAL

Pasó haciendo el bien

Aquel hombre, tipo del honrado caballero, modelo de cristianos, padre ejemplar, maestro queridísimo, D. Fernando Rosa dejó de existir.

Han pasado días pero no ha pasado la penísima impresión que en mí causó tan triste y dolorosa noticia, antes aumenta con la persuasión de pérdida tan grande.

Hace días me consolaba de la muerte de un ser querido, y como si presintiera su fin inmediato me decía: «Es ley de la vida..., unos hoy otros mañana... el día menos pensado nos tocará á nosotros..., hay que vivir preparados...»

Pocos días antes de su inesperada muerte estuve en Salamanca y no quise, mejor dicho, no pude resistir el deseo de despedirme de él, y dejé la maleta en la plaza, y obligué á esperar al cochero y fui á casa del profesor inolvidable, del amigo respetable y querido á decirle adiós..., ¡el adiós último! ¡Quién lo creyera...!

¡Pobre D. Fernando que bueno era! Esta es la frase que se escapa de nuestros labios, que se desliza entre los puntos de mi pluma, que acompaña á las lágrimas que humedecen mis ojos, interrumpiendo la obra de mi mano...

¡Qué bueno era...! Y no es que este sea el día de las alabanzas. Antes de que yo le conociera como profesor, ya me decían mis compañeros, sus discípulos: «Ya verás, cuando estudies las asignaturas de D. Fernando, que bueno es», y después que lo conocí lo he repetido yo siempre

que de él hablaba, sintiendo tener que hacerlo hoy cuando ya no existe.

¡Qué bueno era! Y si era bueno, claro es que como bueno cump la todos sus deberes. En la escuela, modelo de constancia y de paciencia, educaba con su ejemplo tanto, más si cabe, que con su palabra; en la Normal nos cautivaba con su sencillez, con su dulzura, con su palabra sincera, correcta, cariñosa...; en sociedad, ya lo he dicho, era modelo de caballeros, y el hogar, de que Dios le hizo jefe, era un santuario.

Y era tal su bondad, que irradiaba, que atraía, que subyugaba. Por eso los que empezamos en discípulos hemos terminado en amigos.

Y D. Fernando siguió, ha seguido y seguirá siendo nuestro maestro, nuestro consejero, nuestro amigo... porque si él murió, quedan sus virtudes, que son el modelo que tendremos siempre delante los que en vida tuvimos la fortuna de oírle.

¿Cómo he de olvidar yo que en sus manos puse las primeras cuartillas que garrapateó mi pluma, por cierto para este BOLETÍN, á fin de que si lo merecían salieran en letras de molde? Las leyó, me animó, y no supe más, hasta que vi publicados «Los hijos de la aldea».

Pudo medrar más en posición social y económica pero la rectitud de su conciencia le impidió seguir sendas torcidas, aunque más de una vez tuviera que oír frases como esta: «Contigo no se puede ir á ninguna parte.» «Teneis razón, contestaba él, para eso no me busqueis.» Y seguía viviendo tranquilo, satisfecho, con el económico sueldo, sin pensar en que podía subir con lo que despreciaba.

Pasó haciendo el bien. Muchos años estuvo trabajando desde las siete y media de la mañana en que comenzaba su clase en la Normal, hasta las nueve de la noche que terminaba la de adultos, sin quedarle apenas tiempo para alimentarse. Y aún explicaba después las lecciones á sus hijos y estudiaba él con la constancia de aplicado colegial. Esta era su labor diaria.

Los días festivos se le veía acompañado de su idolatrado hijo Alberto recorrer calles extraviadas y entrar y salir en viviendas humildes y mas. Era que como socio de las Conferencias de S. Vicente de Pául, á la vez que daba una lección á su hijo, llevaba consuelos y limosnas á los menesterosos que entonces le bendecían, y

hoy le lloran. Y su amor á los pobres era tal, que el día antes de morir, cuando ya sus dos hijos y su hijo político le veían expirante, encargaba: «Que no deje de ir Pepe á las Conferencias.» ¡Bendita Caridad! . . .

Y como si el trabajo fuera su alimento, el día que terminó la ruda batalla contra la ignorancia empezó á decaer. El mismo comprendía que cada vez estaba menos nutrido y que su fin no estaba lejano. Veía que iba á cumplirse la despedida que pudiéramos llamar profética de su malogrado hijo el Dr. Alberto. Este, hace poco más de un año, cuando ya estaba cercana la traidora muerte que segó en flor una vida llena de esperanzas llamó á D. Fernando y con la resignación cristiana propia del verdadero creyente, y con la ternura de hijo amantísimo y con el aplomo del que pronuncia una verdad evidente le dijo: «¡Padre! ¡padre! . . . adiós. . . , nos veremos pronto. . . »

La temprana muerte de este hijo, tan noble y bueno como su padre, le amargó el resto de sus días, de tal modo que á veces se abstraía pensando en el ser querido perdido para siempre. . .

Tiene muchos discípulos, que le honran, ocupando altos puestos. El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca hizo constar en acta su buen comportamiento, concediéndole jubilación municipal, presidió el entierro y consignó el sentimiento con que había visto la muerte del veterano profesor. Así ha honrado en vida y en muerte á quien tanto bien hizo.

Y aún hará más. Ya que por desgracia el preclaro mentor no pudo disfrutar más que unos meses la jubilación; ya que el cumplimiento honradísimo de su deber le hizo vivir y morir pobre, justo es que ese Ayuntamiento, en el que seguramente habrá discípulos suyos, continúe honrando la memoria de don Fernando Rosa, asignando la pensión debida á la huérfana que deja, mucho más, cuando la acrisolada virtud y esmeradísima educación de esta, á ella la hacen sobradamente acreedora.

¡Qué bueno era! . . . Dios haya permiado sus virtudes

Felipe F. del Campo.

Gijuelo, Marzo.—1008.

CRÍTICA PEDAGÓGICA

Sobre la obra de García Sánchez

La prensa profesional de España se viene ocupando constantemente de la obra de Pedagogía publicada en Salamanca por nuestro compañero, D. Melchor García Sánchez.

Es opinión unánime que la segunda edición que acaba de publicarse, obra extensa, es un trabajo acabado el cual tendrá gran resonancia cuando sea completamente conocido y del dominio del Magisterio.

En periódico profesional de Segovia decía días pasados el notable pedagogo D. Martín Chico Juárez, que la originalidad de esta obra será muy celebrada, y su forma señala hermosos horizontes á la Pedagogía española.

El Magisterio navarro, en artículo que firma el notable escritor D. L. Aparicio, dice que los procedimientos originales del Sr. García Sánchez no son bien apreciados cuando no son bien conocidos; pero observados con recto criterio y vistos sus resultados, es preciso descubrirse ante ellos.

El último periódico que viene á nuestras manos con estudio crítico sobre esta obra salmantina, es la *Gaceta de Instrucción pública de Madrid*. En dicho periódico, el Dr. Licher hace un acabado estudio de dicha obra, el cual no reproducimos por su gran extensión, pero diremos algo que exprese el resumen de sus conceptos:

«La obra del Pedagogo salmantino, señor García Sánchez tiene un corte originalísimo que llama la atención desde la primera página; la orientación de este libro marca los rumbos de los más eminentes pedagogos de España y del Extranjero.

Hay libros de Pedagogía que se escriben y duran lo que viven sus autores; el libro de García Sánchez es de los que pasan á la posteridad. Los maestros que conozcan esta obra comprenderán que es preciso leerla para hacerse cargo de su alcance y mérito.

Termina el doctor felicitando á nuestro compañero, á cuya felicitación unimos la nuestra.

Lista.—Publicamos á continuación la de los opositores á escuelas de niños aprobada por el

Tribunal en los dos primeros ejercicios y que se hallan practicando el tercero.

D. Victor Alonso Andrés, don Andrés de la Cruz López Robles, don Juan de la Cruz López Robles, don Isaías Dominguez Martín, don Mariano Dominguez Molinero, don Esteban Fernández Aparicio, don Teodoro García Alonso, don Agustín García Navarro, don Jesús García Sánchez, don Juan Manuel Gómez Hernández, don Venancio González Rueda, don Antonio Longo Borrego, don Alejandro López de Sena, don Francisco Lozano Dejea, don Pedro Martín Lozano, don Eusebio Amador Martín Pérez, don Casimiro Martín Ramos, don Bernardo Alfredo Matías González, don Ernesto Pedraz Gorjón, don Saturnino Rodríguez Ovejero, don Toribio Sánchez Patiño, don Bienvenido Santos Borrego, don Tomás Villalpando Miguel, don Patricio Yeguas Sánchez y don Bernardino Zuazo Arenas.

Catecismo patriótico.—En el lugar correspondiente del presente número verán nuestros lectores la circular de nuestra Junta provincial recomendando á nuestros queridos compañeros el libro con que epigrafiamos estos renglones. Consta el *Catecismo patriótico* de 96 páginas en cuarto mayor y cubierta alegórica en colores, y varias ilustraciones intercaladas en el texto. Su autor D. Augusto C. de Santiago Gadea, bizarro y cultísimo oficial de Administración Militar, merecerá siempre bien de la patria, por que ha sabido consignar en su libro los más atinados conceptos y bellísimas y expresivas poesías propias para que los Maestros de primera enseñanza encuentren en aquel, y en las clases de Lectura, valiosos elementos de educación cívica y de amor á nuestra enseñanza nacional. Véndese en la librería de Francisco Pablos, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

Enhorabuena.—Cumplida y sincera la enviamos á nuestro estimado amigo y compañero D. Mateo del Brío y Juan, ilustrado Maestro de Béjar, y apreciable familia, por la inmensa satisfacción de que seguramente gozará en el día de hoy al ver celebrar la primera misa en dicha ciudad, á su hijo el joven y virtuoso sacerdote D. Antonio del Brío y García, á quien de todo

corazón deseamos todo género de gracias y bienes en el ejercicio de su sagrado ministerio.

Felicitación.—Merecida y entusiasta la enviamos á nuestro particular y querido amigo Don Leopoldo Ballesteros González, por el merecido y justo ascenso que acaba de obtener, siendo nombrado por el Gobierno, premiando sus meritisimos servicios, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo con 3.000 pesetas de sueldo anual.

Cartilla Ortográfica.—Con este modesto título acaba de ver la luz pública un tratado tan completo, como atinadamente escrito, debido á Don Leopoldo Ballesteros González, Profesor que ha sido de Gramática varios años en las Normales de Maestros y Maestras de esta Capital, en la actualidad de la Superior del Distrito Universitario de Oviedo, y Licenciado en Filosofía y Letras. Las inequívocas pruebas que muchos compañeros de fuera y dentro de la provincia tienen, como discípulos de Sr. Ballesteros, de los conocimientos que integran su idoneidad y competencia en cuanto á nuestro idioma patrio, se refiere, constituyen la mayor garantía de los motivos que tenemos para aconsejar á nuestros hermanos de profesión, adquieran para sus escuelas el libro de que nos ocupamos, seguros de encontrar en él concreto y castizo estilo, y en solas sesenta y dos páginas, de que aquel consta, cuantas reglas y ejemplos prácticos relativos á las mismas son precisos para con facilidad escribir correctamente, en armonía con la doctrina sentada por la Real Academia. Véndese, con rebajas importantes para pedidos al por mayor á 40 céntimos de peseta ejemplar en la librería de Francisco Pablos, en esta Capital, Isla de la Rúa, núm. 1.º

Jubilados.—Lo han sido por edad, á su instancia, don Juan M. de la Gandara Rebollo, maestro de Parada de Arriba (Salamanca); don Severo Montes Mirón, de Bohonal de Ibor (Cáceres); don Miguel Sánchez Blázquez, de Hoyos del Espino (Avila); y doña Emeteria Sanchez Martín, maestra de una de las escuelas de niñas de la Ciudad de Avila.

Nombramientos interinos.—Por la Subsecretaría: Don Justo Losada Vicente, para la escuela

de niños de Peñaranda de Braacamonte (Salamanca); don Francisco Sánchez Lumbreras, para la auxiliaría de la escuela graduada de niños de Avila y doña Petra Fernández Givello, para la escuela de niñas de Malpartida de Cáceres.

Por el Rectorado: Don Ricardo Alvarez Rodríguez, para la escuela de niños de Cabezas del Villar (Avila).

Permuta.—Se ha concedido por el Rectorado la solicitada por los maestros de Valdeobispo y Gordo (Cáceres) don Simón Arturo Lorente Bueno y don Julián Domingo Martín Rodríguez respectivamente.

Defunción.—Ha fallecido el maestro de Cabezas del Villar (Avila) don Tomás Mauricio Vicente.

Las oposiciones á las escuelas elementales de niñas continúan con la lectura de los ejercicios escritos que suelen hacerlo diariamente cuatro opositoras.

Las de las escuelas superiores terminarán acaso hoy.

Concurso de ascenso.—El Rectorado ha enviado á la *Gaceta* el anuncio del concurso de ascenso para la provisión de escuelas.

En el próximo número lo publicaremos, pues el plazo de la convocatoria empieza á contarse desde la inserción que aún no ha tenido lugar en aquel periódico.

Exámenes.—En los últimos días verificamos en Chagarcía Medianero le ha sido concedido un voto de gracias á nuestro querido amigo y compañero D. Juan Hernández, por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza.

Seale enhorabuena

Permuta.—Por motivo de familia, la desean Maestro y Maestra de pueblo de esta provincia, á seis leguas de la capital, con 625 pesetas y demás emolumentos legales, con otros compañeros que sirvan escuelas de igual categoría y en una misma localidad, en los partidos, de Salamanca, Ledesma, Ciudad Rodrigo ó Béjar, pre-

firiendo á los más próximos á la vía férrea, ó que estén en carretera de herradura.

El pueblo objeto de permuta, es abundante en leña, pastos, cereales y legumbres.

Para informes, dirigirse á D. Victoriano Rodríguez, Habilitado de los Maestros de la provincia, Dr. Riesco núm. 25 Salamanca.

Escuelas de adultos.—*Advertencia.*—El día 31 del presente mes termina el curso de 1907 á 1908 en las escuelas publicas de adultos.

Tengan presente los Sres. Maestros lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de fecha 4 de Octubre de 1906 para remitir inmediatamente á la Ilma. Junta provincial de Instrucción publica la sucinta *memoria* y el *interrogatorio* contestado de referencia.

Procuren interesar á la Junta local para celebrar los exámenes generales de dichas clases y esmeréense en la exactitud y limpieza de ese servicio.

En las librerías se venden los ejemplares impresos, de los interrogatorios.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Garcibuey. B. M.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino.

Villarejo. M. A.—Se le contesta por correo.

Cepeda. E. G.—Idem.

Cantalapiedra. L. S.—Idem.

Arroyomuerto. B. G.—Idem.

Cepeda. G. G.—Se cumplimentó su encargo.

Cabeza de Framontanos. D. R.—Recibido el justificante.

Mozarbez. N. M.—Se cumplimentó su encargo.

Cojos de Robliza. M. R.—Idem.

Villalba de los Llanos. E. M.—Idem.

Martín del Rio. A. G. G.—Idem.

Calzada de Béjar. M. F.—Se le contesta por el correo.

Logrosan. Cáceres. J. P.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Santa María del Llano. T. G. V.—Recibida su última.—Conforme.

Ciperez. M. del P. G.—Se le contesta por correo.

Zamarra. A. M. R.—Recibidos los documentos.—Se le devuelven las hojas.

Navalmoral. H. M.—Idem.

Cereza de Puertas. P. H.—Idem.

Barceo. E. H.—Idem.

Santos (Los). F. A.—Recibida su última y las hojas.

Sexmiro. A. S.—Se cumplimentó su encargo.

Gomeciego. M. del C. S.—Idem.

Castillejo de Azaba. R. S.—Idem.

Mozarbez. U. M.—Idem.

Alameda. F. A.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Trabanca. M. H.—Idem.

Corporario. J. C.—Idem y cumplimentado su encargo.

Carrasco. M. C. C.—Idem.

Aldeanueva de Figueroa. V. G.—Idem.

Alamedilla. M. P. G.—Recibida su última.

Zamarra. A. M. R.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Arroyomuerto. B. E.—Recibidos justificantes.

Castillejo de Dos Casas. B. B.—Entregados en sus destinos.

Villavieja L. E.—Recibida la suya.

Conforme.

Olmedo. A. A. D.—Se le remiten los números que pide.

Nava de Sotroval. P. G.—Cumplimentados sus encargos.

San Miguel de Valero.—Se le contesta por correo.

Aldeadávila. M. A.—Idem.

Barbalos J. M.—Recibida su última y documentos que se entregan en su destino.

Escorial de la Sierra.—M. H.—Idem.

Alamedilla. C. G.—Idem.

Cortos de la Sierra. M. del C.—Idem.

Barba de Puerco. M. T. A.—Idem.

Serranillo. A. de C.—Idem.

Navafrias. A. G.—Recibido su última conforme á los 20 tiene derecho y le quedan las dos terceras partes de la mitad del sueldo del maestro.

Santa María de lo Llano. T. E. V.—Recibidos los documentos que se presentaron en su destino.

Anaya de Alba. S. P.—Idem.

Chacarcía Medianero.—Idem.

Béjar. T. D.—Recibidos los documentos.